

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE
MURCIA INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
**Cuentas Anuales
del ejercicio 2019**

**Incluye Informe de Auditoría
de Cuentas Anuales**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR

AUDITOR INDEPENDIENTE

**AL COMITE EJECUTIVO DE LA CÁMARA
OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE MURCIA.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Impacto del Coronavirus COVID-19:

El brote de coronavirus COVID-19 producido a finales del ejercicio 2019 y principios del ejercicio 2020 ha dado lugar a una reducción de la actividad de numerosos negocios de manera significativa, y por lo tanto ha producido un efecto negativo en el crecimiento económico de todo el mundo con el consecuente impacto en las empresas y entidades españolas.

El trabajo de revisión ha consistido en la evaluación realizada por parte de la entidad sobre el impacto que el coronavirus está teniendo y tendrá en su actividad, que puede afectar a cuestiones tales como la continuidad de la actividad de la entidad, los planes de liquidez, la cadena de suministro, así como de su adecuado reflejo en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

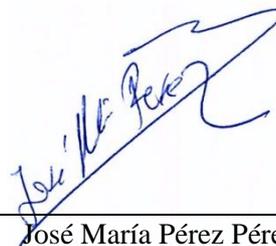
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Murcia, 1 de julio de 2020

SEIQUER AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.P.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1422)



José María Pérez Pérez
Socio

CUENTAS ANUALES

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA

BALANCE AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018 (expresados en euros)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		7.619.814,21	7.836.105,82
I. Inmovilizado intangible.	6	145,20	290,40
1. Desarrollo.		0,00	0,00
2. Concesiones.		0,00	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares.		0,00	0,00
4. Fondo de comercio.		0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas.		145,20	290,40
6. Otro inmovilizado intangible.		0,00	0,00
II. Inmovilizado material.	7	5.654.739,69	5.830.215,51
1. Terrenos y construcciones.		5.454.849,84	5.581.097,83
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		199.889,85	249.117,68
3. Inmovilizado en curso y anticipos.		0,00	0,00
III. Inversiones inmobiliarias.	8	1.868.239,57	1.908.910,16
1. Terrenos.		3.437,79	3.437,79
2. Construcciones		1.864.801,78	1.905.472,37
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
2. Créditos a empresas.		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda.		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros.		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	10.1	96.689,76	96.689,76
1. Instrumentos de patrimonio.		96.634,47	96.634,47
2. Créditos a terceros.		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda.		0,00	0,00
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		55,29	55,29
VI. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		12.191.670,66	12.287.875,84
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Existencias.		0,00	0,00
1. Comerciales.		0,00	0,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.		0,00	0,00
3. Productos en curso.		0,00	0,00
4. Productos terminados.		0,00	0,00
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.		0,00	0,00
6. Anticipos a proveedores.		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		2.603.599,87	2.148.971,13
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		0,00	0,00
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00
3. Deudores varios.	10.2	2.146.637,55	1.806.281,28
4. Personal.		0,00	0,00
5. Activos por impuesto corriente.		0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	14	456.962,32	342.689,85
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
2. Créditos a empresas.		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda.		0,00	0,00
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros activos financieros.		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.	10.3	4.500.000,00	4.500.000,00
1. Instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
2. Créditos a empresas.		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda.		0,00	0,00
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros activos financieros.		4.500.000,00	4.500.000,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	10.4	5.088.070,79	5.638.904,71
1. Tesorería.		5.088.070,79	5.638.904,71
2. Otros activos líquidos equivalentes.		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A + B)		19.811.484,87	20.123.981,66

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA

BALANCE AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018 (expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		19.125.530,45	19.470.776,80
A-1) Fondos propios.	11	18.784.296,00	19.126.579,52
I. Patrimonio		8.855.155,39	8.855.155,39
II. Prima de emisión.		0,00	0,00
III. Reservas.		58.699,98	58.699,98
1. Fondo de reserva		27.950,69	27.950,69
2. Otras reservas.		30.749,29	30.749,29
V. Resultado de ejercicios anteriores.		10.212.724,15	10.607.300,36
1. Remanente.		10.212.724,15	10.607.300,36
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).		0,00	0,00
VI. Otras aportaciones de socios.		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio.		(342.283,52)	(394.576,21)
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor.		0,00	0,00
I. Activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
II. Operaciones de cobertura.		0,00	0,00
III. Otros.		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	13	341.234,45	344.197,28
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.		0,00	0,00
2. Actuaciones medioambientales.		0,00	0,00
3. Provisiones por reestructuración.		0,00	0,00
4. Otras provisiones.		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables.		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamientos financiero.		0,00	0,00
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros.		0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		685.954,42	653.204,86
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo.		296.050,81	334.976,33
1. Obligaciones y otros valores negociables.		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros.	12	296.050,81	334.976,33
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		389.903,61	318.228,53
1. Proveedores.	12	108.199,40	55.678,52
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00
3. Acreedores varios.	12	124.823,33	118.592,98
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		0,00	0,00
5. Pasivos por impuesto corriente.	14	0,00	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	14	156.880,88	143.957,03
7. Anticipos de clientes.		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		19.811.484,87	20.123.981,66

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia, emiten el presente Balance correspondiente al 31 de diciembre de 2019.

Murcia, 27 de mayo de 2020

D. Miguel López Abad

D^a. Miryam Fuertes Quintanilla

D. Francisco Javier Yelo Huertas

D. José Miguel Ortiz de las Bayonas

D. Pedro García Cuestas

D. Luis Mesa del Castillo Clavel

D. Ramón Megías Amat

D. Carlos Recio Caride

D. Juan Francisco Zambudio Pérez

D^a. Begoña García Riera

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2019 Y 2018
(expresados en euros)

	NOTA	(Debe) Haber	
		2019	2018
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocio.	16.a	860.200,00	795.180,00
a) Ventas		860.200,00	795.180,00
b) Prestaciones de servicios.		0,00	0,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresas para su activo.		0,00	0,00
4. Aprovisionamientos.		0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías.		0,00	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.		0,00	0,00
c) Trabajos realizados por otras empresas.		0,00	0,00
d) Deterioro de mercadería, materias primas y otros aprovisionamientos.		0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación.		1.947.179,75	1.616.966,88
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	16.a	364.305,21	393.686,77
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	13	1.582.874,54	1.223.280,11
6. Gastos de personal.	16.b	(1.403.830,17)	(1.308.764,17)
a) Sueldos, salarios y asimilados.		(1.065.335,82)	(984.891,08)
b) Cargos sociales.		(338.494,35)	(323.873,09)
c) Provisiones.		0,00	0,00
7. Otros gastos de explotación.		(1.511.655,19)	(1.263.384,31)
a) Servicios exteriores.		(1.469.064,73)	(1.222.218,24)
b) Tributos.		(42.590,46)	(41.166,07)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente.		0,00	0,00
8. Amortización del inmovilizado.		(232.758,50)	(229.851,44)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otra.	7	2.962,83	2.962,83
10. Exceso de provisiones.		0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado.		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas.		0,00	0,00
b) Resultados por enajenación y otras.		0,00	0,00
12. Resultados excepcionales		0,00	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		(337.901,28)	(386.890,21)
13. Ingresos financieros.		337,50	5.616,24
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
a ₁) En empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00
a ₂) En terceros.		0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		337,50	5.616,24
b ₁) De empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00
b ₂) De terceros.		337,50	5.616,24
14. Gastos financieros.		(1.578,13)	(2.379,90)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00
b) Por deudas con terceros.		(1.578,13)	(2.379,90)
c) Por actualización de provisiones.		0,00	0,00
15. Variación de valor razonable en intrumentos financieros.		0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros.		0,00	0,00
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
16. Diferencias de cambio.		0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros.		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas.		0,00	0,00
b) Resultados por enajenación y otras.		0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIEROS (13+14+15+16+17)		(1.240,63)	3.236,34
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		(339.141,91)	(383.653,87)
18. Impuesto sobre beneficios		(3.141,61)	(10.922,34)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 18)		(342.283,52)	(394.576,21)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
19. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 19)		(342.283,52)	(394.576,21)

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia, emiten la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Murcia, 27 de mayo de 2020

D. Miguel López Abad

D^a. Miryam Fuertes Quintanilla

D. Francisco Javier Yelo Huertas

D. José Miguel Ortiz de las Bayonas

D. Pedro García Cuestas

D. Luis Mesa del Castillo Clavel

D. Ramón Megías Amat

D. Carlos Recio Caride

D. Juan Francisco Zambudio Pérez

D^a. Begoña García Riera

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(expresados en euros)

Nº CUENTAS		Notas en la memoria	2019	2018
	A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.		(342.283,52)	(394.576,21)
(800), (89), 900, 991, 922 (810), 910 94 (85), 95 (8300)*, 8301*, (833), 834, 835, 838	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto I. Por valoración instrumentos financieros 1. Activos financieros disponibles para la venta. 2. Otros ingresos/gastos. II. Por coberturas de flujos de efectivo. III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes. V. Efecto impositivo.	13	1.582.874,54	1.223.280,11
	B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		1.582.874,54	1.223.280,11
(802), 902, 993, 994 (812), 912 (84) 8301*, (836), (837)	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias. VI. Por valoración de instrumentos financieros. 1. Activos financieros disponibles para la venta. 2. Otros ingresos/gastos. VII. Por coberturas de flujos de efectivo. VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. IX. Efecto impositivo.	13	(1.585.837,37)	(1.226.242,94)
	C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI + VII + VIII+ IX)		(1.585.837,37)	(1.226.242,94)
	TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		(345.246,35)	(397.539,04)

* Su signo puede ser positivo o negativo

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (expresados en euros)

	Capital		Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido											
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	8.855.155,39			58.699,98		11.216.184,52		(608.884,16)				347.160,11	19.868.315,84
I. Ajustes por cambios de criterios 2017 y anteriores.													
II. Ajustes por errores 2017 y anteriores.													
III. Ajustes por aplicación del nuevo plan contable													
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	8.855.155,39			58.699,98		11.216.184,52		(608.884,16)				347.160,11	19.868.315,84
I. Total ingresos y gastos reconocidos.								(394.576,21)				(2.962,83)	(397.539,04)
II. Operaciones con socios o propietarios.													
1. Aumento de capital.													
2. (-) Reducción de capital.													
3. Conversión de paivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).													
4. (-) Distribución de dividendos.													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).													
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.													
7. Otras operaciones con socios o propietarios.													
III. Otras variaciones del patrimonio neto.						(608.884,16)		608.884,16					
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	8.855.155,39			58.699,98		10.607.300,37		(394.576,21)				344.197,28	19.470.776,80
I. Ajustes por cambios de criterios 2018.													
II. Ajustes por errores 2018.													
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	8.855.155,39			58.699,98		10.607.300,37		(394.576,21)				344.197,28	19.470.776,80
I. Total ingresos y gastos reconocidos.								(342.283,52)				(2.962,83)	(345.246,35)
II. Operaciones con socios o propietarios.													
1. Aumento de capital.													
2. (-) Reducción de capital.													
3. Conversión de paivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).													
4. (-) Distribución de dividendos.													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).													
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.													
7. Otras operaciones con socios o propietarios.													
III. Otras variaciones del patrimonio neto.						(394.576,21)		394.576,21					
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	8.855.155,39			58.699,98		10.212.724,16		(342.283,52)				341.234,45	19.125.530,45

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia, emiten el presente Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al 31 de diciembre de 2019.

Murcia, 27 de mayo de 2020

D. Miguel López Abad

D^a. Miryam Fuertes Quintanilla

D. Francisco Javier Yelo Huertas

D. José Miguel Ortiz de las Bayonas

D. Pedro García Cuestas

D. Luis Mesa del Castillo Clavel

D. Ramón Megías Amat

D. Carlos Recio Caride

D. Juan Francisco Zambudio Pérez

D^a. Begoña García Riera

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(expresados en euros)

	NOTAS	2019	2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		(339.141,91)	(383.653,87)
2. Ajustes del resultado.		231.036,30	223.652,27
a) Amortización del inmovilizado (+).	6,7,8	232.758,50	229.851,44
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-).		0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-).	7	(2.962,83)	(2.962,83)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).		0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-).		(337,50)	(5.616,24)
h) Gastos financieros (+).		1.578,13	2.379,90
i) Diferencias de cambios (+/-).		0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (+/-).		0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente.		(430.653,29)	(762.384,21)
a) Existencias (+/-).		0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		(454.628,74)	2.456.420,74
c) Otros activos corrientes (+/-).		0,00	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		23.975,45	(3.218.804,95)
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		0,00	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		(1.240,63)	3.236,34
a) Pagos de intereses (-).		(1.578,13)	(2.379,90)
b) Cobros de dividendos (+).		0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+).		337,50	5.616,24
d) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios (+/-).	14	0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+).		0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		(539.999,53)	(919.149,47)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-).		(10.834,39)	(62.497,25)
a) Empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible.		0,00	0,00
c) Inmovilizado material.		(10.834,39)	(62.497,25)
d) Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
e) Otros activos financieros.		0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		0,00	0,00
g) Otros activos.		0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+).		0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible.		0,00	0,00
c) Inmovilizado material.		0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
e) Otros activos financieros.		0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		0,00	0,00
g) Otros activos.		0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(10.834,39)	(62.497,25)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).		0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).		0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).		0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).		0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		0,00	0,00
a) Emisión.		0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)		0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).		0,00	0,00
4. Otras deudas (+).		0,00	0,00
b) Devoluciones y amortización de		0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)		0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).		0,00	0,00
4. Otras deudas (-).		0,00	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
a) Dividendos (-).		0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).		0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		0,00	0,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12-D			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		5.638.904,71	6.620.551,43
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		5.088.070,79	5.638.904,71

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia, emiten el presente Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al 31 de diciembre de 2019.

Murcia, 27 de mayo de 2020

D. Miguel López Abad

D^a. Miryam Fuertes Quintanilla

D. Francisco Javier Yelo Huertas

D. José Miguel Ortiz de las Bayonas

D. Pedro García Cuestas

D. Luis Mesa del Castillo Clavel

D. Ramón Megías Amat

D. Carlos Recio Caride

D. Juan Francisco Zambudio Pérez

D^a. Begoña García Riera

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
**Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019**

1. Actividad de la entidad

La Cámara se rige por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE núm. 80 de 2 de abril); por la Ley 12/2015, de 30 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia (BORM núm 77 de 6 de abril); por el Reglamento General de la Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia (Decreto núm. 99/2007, de 25 de mayo, BORM núm 129 de 6 de junio de 2007) y por el Reglamento de Régimen Interior aprobado por el Pleno con fecha 29 de abril de 2015 (BORM núm 110 de 13 de mayo de 2016).

Su domicilio social se encuentra establecido en plaza San Bartolomé, 3, Murcia.

La Cámara es una Corporación de Derecho Público, tutelada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que representa los intereses generales del Comercio, la Industria y la Navegación de su circunscripción, correspondiéndole el ejercicio de las funciones consultivas y de fomento de aquellos.

La actividad actual de la Cámara coincide con su objeto social.

Se rigen mediante el PLENO, constituido por un representante de cada sector económico, elegido democráticamente y el COMITE EJECUTIVO, órgano permanente de gestión.

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia, tiene como ámbito geográfico toda la provincia, excepto las demarcaciones competencia de las Cámaras de Cartagena y Lorca.

El Centro de Inspección de las Exportaciones sito en Murciaduana, Sangonera La Verde, depende de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia por autorización del Ministerio de Economía y Hacienda y está destinado a la inspección, control de calidad y normalización de todo tipo de productos, con el fin de facilitar la comercialización de la producción hortofrutícola de la Región de Murcia.

La Cámara no tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por el Comité Ejecutivo a partir de los registros contables de la Cámara a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
**Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019**

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Pleno, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Pleno, el 30 de abril de 2019.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

En el caso de aplicar principios contables no obligatorios se desglosarán.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La Cámara ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Cámara con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Cámara a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Cámara:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4)
- Deterioro de participaciones en otras empresas (Nota 10.1)

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
**Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019**

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables.

Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018. Las partidas de ambos ejercicios son comparables.

e) Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo. En su caso: se informará del desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

No será necesario presentar la información anterior si dicha desagregación figura en otros apartados de la memoria.

f) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

g) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

h) Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

i) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Cámara, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
**Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019**

3. Distribución de resultados

El Comité Ejecutivo propondrá al Pleno la aprobación de la aplicación de resultados que se indica a continuación.

Bases de reparto

Resultado ejercicio 2019. Pérdida	(342.283,52)
	=====

Distribución

A Remanente	(342.283,52)
	=====

Durante el ejercicio 2019 no se repartieron dividendos a cuenta.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) Inmovilizaciones intangibles

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	4	25%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
**Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019**

La entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

- Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

- Deterioro de valor de inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la entidad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Comité Ejecutivo. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos 5 años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

La Unidad Generadora de Efectivo básica es el negocio en su conjunto de la entidad, dedicada básicamente a representar los intereses generales del Comercio, la Industria y la Navegación de su circunscripción.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo)

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2019 la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

b) Inmovilizaciones materiales

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

El Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	%	Años de vida útil
Construcciones	2	50
Instalaciones técnicas	6	16,6
Mobiliario y enseres	10	10
Elementos de transporte	15	6,67
Equipo Procesos información	20	5

La entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2019 la entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

c) Inversiones inmobiliarias

La Cámara de Comercio clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Cámara.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

d) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
**Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019**

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la entidad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

- Para aquellos inmovilizados arrendados a la entidad:

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

- En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

- e) Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
**Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019**

financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

1.- Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

2.- Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

3.- Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

A. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
**Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019**

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

La entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros:

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

B. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

C. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
**Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019**

razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

f) Impuesto sobre Sociedades

Las Cámaras de Comercio gozan de exención en el Impuesto sobre Sociedades respecto a las rentas que obtengan del desarrollo de su objeto social. El gasto por el Impuesto sobre sociedades se calcula en base a aquellos ingresos no exentos, al que se le aplica el tipo impositivo correspondiente. De la cuota así obtenida se deducen las bonificaciones y deducciones a que se tiene derecho.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
**Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019**

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

Siguiendo al principio de prudencia, no se registran los créditos fiscales por pérdidas compensables con futuros beneficios, a la espera de su efectiva aplicación.

g) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

5. Presupuesto del ejercicio

La normativa aplicable requiere la elaboración anual del presupuesto ordinario para el año siguiente, que deberá ser elevado al Director General de Comercio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para su aprobación, así como la liquidación de cuentas del ejercicio precedente. También la Cámara está obligada a formalizar los presupuestos extraordinarios para la realización de obras y servicios no previstos en el presupuesto ordinario.

Los presupuestos de la Cámara para el ejercicio 2019 se muestran a continuación, junto con el estado y grado de ejecución alcanzado:

	<u>Euros</u>		
	<u>Presupuesto</u>	<u>Realizado</u>	<u>% Ejecución</u>
<u>Ingresos:</u>			
Recursos permanentes	0,00	0,00	---
Recursos no permanentes	2.746.000,00	2.810.680,08	102
Total	2.746.000,00	2.810.680,08	102
<u>Gastos:</u>			
Personal	1.326.500,00	1.334.975,28	101
Local	285.000,00	278.827,37	98
Material	146.000,00	120.956,37	83
Relaciones Públicas	10.000,00	10.257,31	103
Publicaciones y suscripciones	8.500,00	7.083,21	83
Viajes y dietas	14.000,00	9.797,81	70
Formación	250.000,00	431.707,51	173
Estudios y asistencia técnica al comercio y a la industria	445.000,00	608.404,25	137
Ferias y exposiciones	2.000,00	0,00	0
De otros servicios	87.500,00	62.703,50	72
Cuotas a Organismos	65.000,00	62.916,05	97
Tributos	82.000,00	45.732,07	56
Financieros	1.000,00	1.578,13	158
Imprevistos	0,00	0,00	---
Otras actividades de comisiones	26.500,00	28.090,85	106
CIE	103.000,00	107.017,24	104
Total	2.852.000,00	3.110.046,95	109
Resultado	(106.000,00)	(299.366,87)	282

La conciliación entre el déficit presupuestario y el resultado contable, del ejercicio 2019, es la siguiente:

	<u>Euros</u>
Déficit presupuestario	(299.366,87)
<u>Ajustes:</u>	
Inversiones incluidas en los gastos de material	6.139,54
Corrección justificaciones años anteriores	(49.056,19)
Resultado contable	(342.283,52)

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

Los presupuestos de la Cámara para el ejercicio 2018 se muestran a continuación, junto con el estado y grado de ejecución alcanzado:

	<u>Euros</u>		
	<u>Presupuesto</u>	<u>Realizado</u>	<u>% Ejecución</u>
<u>Ingresos:</u>			
Recursos permanentes	0,00	0,00	---
Recursos no permanentes	2.452.500,00	2.420.725,95	99
Total	2.452.500,00	2.420.725,95	99
<u>Gastos:</u>			
Personal	1.168.000,00	1.242.060,89	106
Local	264.000,00	277.020,63	105
Material	147.000,00	152.270,45	104
Relaciones Públicas	10.000,00	17.676,31	177
Publicaciones y suscripciones	9.000,00	8.034,56	89
Viajes y dietas	12.000,00	8.982,30	75
Formación	155.000,00	311.383,55	201
Estudios y asistencia técnica al comercio y a la industria	460.000,00	513.687,21	112
Ferias y exposiciones	2.000,00	589,60	29
De otros servicios	55.500,00	100.677,90	181
Cuotas a Organismos	64.000,00	62.901,81	98
Tributos	100.000,00	52.088,41	52
Financieros	1.000,00	2.379,90	238
Imprevistos	10.000,00	0,00	---
Otras actividades de comisiones	54.000,00	27.421,81	51
CIE	108.500,00	104.888,64	97
Total	2.620.000,00	2.882.063,97	110
Resultado	(167.500,00)	(461.338,02)	275

La conciliación entre el déficit presupuestario y el resultado contable, del ejercicio 2018, es la siguiente:

	<u>Euros</u>
Déficit presupuestario	(461.338,02)
<u>Ajustes:</u>	
Inversiones incluidas en los gastos de material	47.826,05
Corrección justificaciones años anteriores	18.301,71
Cancelación cuentas acreedores varios	634,05
Resultado contable	(394.576,21)

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

6. Inmovilizado intangible

La composición y movimientos del ejercicio 2019, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31.12.18	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.19
Aplicaciones informáticas	53.470,02	---	---	53.470,02
Amortizaciones	(53.179,62)	(145,20)	---	(53.324,82)
Total	290,40	(145,20)	---	145,20

La composición y movimientos del ejercicio 2018, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31.12.17	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.18
Aplicaciones informáticas	53.470,02	---	---	53.470,02
Amortizaciones	(52.538,65)	(640,97)	---	(53.179,62)
Total	931,37	(640,97)	---	290,40

A 31 de diciembre de 2019 el importe totalmente amortizado asciende a 52.744,02 euros (a 31 de diciembre de 2018 el importe totalmente amortizado asciende a 52.744,02 euros).

No hay subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible.

La entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2019 no se han contraído compromisos en firme para la compra ni venta de inmovilizado intangible.

La entidad no ha enajenado inmovilizado intangible en el ejercicio.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

No existen otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado intangible.

No hay bienes intangibles adquiridos fuera del territorio español y no afectos a la explotación.

No existen activos afectos a garantía ni a reversión.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

7. Inmovilizado material

Los saldos y variaciones del ejercicio 2019, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31.12.18	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo al 31.12.19
Terrenos y construcciones	7.494.835,66	2.541,00	---	---	7.497.376,66
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.938.175,91	13.925,89	---	---	1.952.101,80
Inmovilizado en curso y anticipos	---	---	---	---	---
Total	9.433.011,57	16.466,89	---	---	9.449.478,46

Los saldos y variaciones del ejercicio 2018, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31.12.17	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo al 31.12.18
Terrenos y construcciones	7.494.835,66	---	---	---	7.494.835,66
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.886.719,86	51.456,05	---	---	1.938.175,91
Inmovilizado en curso y anticipos	---	---	---	---	---
Total	9.381.555,52	51.456,05	---	---	9.433.011,57

Las variaciones de la amortización acumulada durante el ejercicio 2019, expresadas en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31.12.18	Altas	Bajas/Trasposos	Saldo al 31.12.19
Construcciones	(1.913.737,83)	(128.788,99)	---	(2.042.526,82)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(1.689.058,24)	(63.153,72)	---	(1.752.211,96)
Total	(3.602.796,07)	(191.942,71)	---	(3.794.738,78)

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

Las variaciones de la amortización acumulada durante el ejercicio 2018, expresadas en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31.12.17	Altas	Bajas/Traspasos	Saldo al 31.12.18
Construcciones	(1.784.974,25)	(128.763,58)	---	(1.913.737,83)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(1.629.256,53)	(59.801,71)	---	(1.689.058,24)
Total	(3.414.230,78)	(188.565,29)	---	(3.602.796,07)

El valor de los elementos que se encuentran totalmente amortizados, expresados en euros, es el siguiente:

Cuenta	2019	2018
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.265.760,82	1.204.682,71
Total	1.265.760,82	1.204.682,71

Las subvenciones y donaciones recibidas relacionadas con el inmovilizado material son las siguientes:

Organismo	Importe subvención	Valor activos	Traspaso a Pérdidas y Ganancias 2019	Bienes subvencionados
Dirección General de Telecomunicaciones	40.675,60	273.146,71	0,00	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material
Mínisterio Administraciones Públicas e Instituto de Fomento de la Región de Murcia	86.496,50	105.325,93	0,00	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material
Ayuntamiento de Murcia	49.380,44	151.410,00	2.962,83	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material
Otras subvenciones	340.000,00	394.400,00	0,00	Terrenos y construcciones
Total	516.552,54	924.282,64	2.962,83	

A 31 de diciembre de 2019 no se han contraído compromisos en firme para la compra y/o venta de inmovilizado.

No existen activos afectos a garantía ni a reversión.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

8. Inversiones inmobiliarias

La composición y movimientos del ejercicio 2019, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31.12.18	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.19
Terrenos	3.437,79	---	---	3.437,79
Construcciones	2.298.761,38	---	---	2.298.761,38
Amortizaciones	(393.289,01)	(40.670,59)	---	(433.959,60)
Total	1.908.910,16	(40.670,59)	---	1.868.239,57

La composición y movimientos del ejercicio 2018, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31.12.17	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.18
Terrenos	3.437,79	---	---	3.437,79
Construcciones	2.298.761,38	---	---	2.298.761,38
Amortizaciones	(352.643,83)	(40.645,18)	---	(393.289,01)
Total	1.949.555,34	(40.645,18)	---	1.908.910,16

A 31 de diciembre de 2019, la Cámara no tiene contratos en vigor de alquiler recogidos como inversiones inmobiliarias.

Los ingresos provenientes de estas inversiones, así como los gastos para su explotación ascienden, en el ejercicio 2019, a 0,00 euros y 12.034,54 euros respectivamente (en el ejercicio 2018 los ingresos ascendieron a 54.896,04 euros y los gastos a 10.278,66 euros).

No existe ninguna restricción a la realización de las inversiones, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No existen activos afectos a garantía ni a reversión.

La cámara no ha recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con las inversiones inmobiliarias.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

9. Arrendamientos

9.1 Arrendamientos de la Cámara como arrendador

Los ingresos por arrendamiento de 2 de los despachos en el Centro de Inspección de las Exportación en el ejercicio 2019 ascienden a 15.123,48 euros (en el ejercicio 2018 ascendieron a 14.944,08 euros) y por el despacho de mercancías en el ejercicio 2019 asciende a 82.134,00 euros (en el ejercicio 2018 asciende a 81.060,00 euros). Los gastos del CIE (sin incluir personal que trabaja allí) ascendieron en el ejercicio 2019 a 38.162,35 euros (en el ejercicio 2018 ascendieron a 38.185,36 euros).

El contrato de alquiler con los transitarios es anual y se prorroga automáticamente por períodos de igual duración.

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Cámara es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendador	2019	2018
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
- Hasta un año	15.000,00	15.000,00
- Entre uno y cinco años	0,00	0,00
- Más de cinco años	0,00	0,00
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	0,00	0,00

10. Activos financieros

Categorías / Clase	Instrumentos financieros a Largo Plazo				Instrumentos financieros a Corto Plazo				TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos Derivados y Otros		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados y Otros			
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	---	---	55,29	55,29	4.500.000,00	4.500.000,00	---	---	4.500.055,29	4.500.055,29
Préstamo y partidas a cobrar	---	---	---	---	---	---	2.146.637,55	1.806.281,28	2.146.637,55	1.806.281,28
Activos disponibles para la venta: - Valorados a coste	96.634,47	96.634,47	---	---	---	---	---	---	96.634,47	96.634,47
Total	96.634,47	96.634,47	55,29	55,29	4.500.000,00	4.500.000,00	2.146.637,55	1.806.281,28	6.743.327,31	6.402.971,04

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

10.1 Inmovilizaciones financieras a largo plazo

Los saldos y variaciones del ejercicio 2019, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31.12.18	Altas	Bajas/Traspasos	Saldo al 31.12.19
Instrumentos de patrimonio	96.634,47	---	---	96.634,47
Otros activos financieros	55,29	---	---	55,29
Total	96.689,76	---	---	96.689,76

Los saldos y variaciones del ejercicio 2018, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31.12.17	Altas	Bajas/Traspasos	Saldo al 31.12.18
Instrumentos de patrimonio	96.634,47	---	---	96.634,47
Otros activos financieros	55,29	---	---	55,29
Total	96.689,76	---	---	96.689,76

La entidad ha calificado los instrumentos de patrimonio dentro de la categoría de “Inversiones disponibles para la venta”, y la partida de otros activos financieros como “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”.

La cartera de valores a largo plazo, expresada en euros, esta compuesta por las siguientes inversiones:

Entidad	Valor contable 2019	Valor contable 2018
Undemur, S.G.R.	59.500,74	59.500,74
Camerdata	1.989,35	1.989,35
Centro Integrado de Transporte	21.035,18	21.035,18
Comerfirma	13.109,20	13.109,20
Ifemur	1.000,00	1.000,00
Total	96.634,47	96.634,47

En composición de la partida de otros activos financieros es la siguiente:

Entidad	Saldo 31/12/2019	Saldo 31/12/2018
Depósitos y fianzas a largo plazo	55,29	55,29
Total	55,29	55,29

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

10.2 Deudores varios

Su detalle, expresado en euros, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Deudores diversos	119.296,61	129.905,54
Deudores CIE	6.447,52	7.635,52
Cámara España. Subvenciones	2.015.571,96	1.668.740,22
Deudores diversos. Subvenciones	5.321,46	---
	-----	-----
Total	2.146.637,55	1.806.281,28
	=====	=====

10.3 Inversiones financieras a corto plazo

Los saldos y variaciones del ejercicio 2019, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31.12.18	Altas	Bajas/Trasposos	Saldo al 31.12.19
Otros activos financieros	4.500.000,00	---	---	4.500.000,00
Total	4.500.000,00	---	---	4.500.000,00

Los saldos y variaciones del ejercicio 2018, expresados en euros, son:

Cuenta	Saldo al 31.12.17	Altas	Bajas/Trasposos	Saldo al 31.12.18
Otros activos financieros	4.500.000,00	---	---	4.500.000,00
Total	4.500.000,00	---	---	4.500.000,00

Dentro de este epígrafe se recogen imposiciones a plazo fijo con vencimiento superior a 3 meses. La entidad ha calificado estos activos dentro de la categoría de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”.

10.4 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” incluye la tesorería de la entidad, por importe de 5.088.070,79 euros (a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 5.638.904,71 euros).

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

11. Fondos propios

Los saldos y variaciones del ejercicio 2019 en las cuentas de fondos propios, expresados en euros son:

	Saldo a 31.12.18	Altas/Trasposos	Distribución resultados 2018	Resultado ejercicio 2018	Saldo a 31.12.19
Patrimonio	8.855.155,39	---	---	---	8.855.155,39
Reservas	58.699,98	---	---	---	58.699,98
Resultado de ejercicios anteriores	10.607.300,36	---	(394.576,21)	---	10.212.724,15
Resultados	(394.576,21)	---	394.576,21	(342.283,52)	(342.283,52)
Total	19.126.579,52	---	---	(342.283,52)	18.784.296,00

Los saldos y variaciones del ejercicio 2018 en las cuentas de fondos propios, expresados en euros son:

	Saldo a 31.12.17	Altas/Trasposos	Distribución resultados 2017	Resultado ejercicio 2017	Saldo a 31.12.18
Patrimonio	8.855.155,39	---	---	---	8.855.155,39
Reservas	58.699,98	---	---	---	58.699,98
Resultado de ejercicios anteriores	11.216.184,52	---	(608.884,16)	---	10.607.300,36
Resultados	(608.884,16)	---	608.884,16	(394.576,21)	(394.576,21)
Total	19.521.155,73	---	---	(394.576,21)	19.126.579,52

12. Pasivos financieros

Categorías / Clase	Instrumentos financieros a Corto Plazo		TOTAL	
	Derivados Otros		2019	2018
	2019	2018		
Débitos y partidas a pagar	529.073,54	509.247,83	529.073,54	509.247,83
Total	529.073,54	509.247,83	529.073,54	509.247,83

Su detalle, expresado en euros, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otros pasivos financieros	296.050,81	334.976,33
Proveedores	108.199,40	55.678,52
Acreeedores varios	124.823,33	118.592,98
	-----	-----
Total	529.073,54	509.247,83
	=====	=====

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

Presentamos, a continuación, el detalle de la cuenta de otros pasivos financieros:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otros pasivos financieros	---	---
Cámara España. Programa PICE	---	---
Cámara España. Resto de Programas	296.050,81	334.976,33
	-----	-----
Total	296.050,81	334.976,33

13. Subvenciones, donaciones y legados

La evolución de esta partida, durante el ejercicio 2019, expresada en euros es la siguiente:

	Saldo a 31.12.18	Altas	Traspasos	Saldo a 31.12.19
Subvenciones en capital	4.197,28	---	(2.962,83)	1.234,45
Otras subvenciones	340.000,00	---	---	340.000,00
Total	344.197,28	---	(2.962,83)	341.234,45

La evolución de esta partida, durante el ejercicio 2018, expresada en euros es la siguiente:

	Saldo a 31.12.17	Altas	Traspasos	Saldo a 31.12.18
Subvenciones en capital	7.160,11	---	(2.962,83)	4.197,28
Otras subvenciones	340.000,00	---	---	340.000,00
Total	347.160,11	---	(2.962,83)	344.197,28

Las subvenciones en capital se imputan a resultados al mismo ritmo que se van amortizando los elementos afectos a dichas subvenciones.

El epígrafe “Otras subvenciones” recoge el terreno cedido gratuitamente por el Centro Integrado del Transporte, S.A., por importe de 340.000,00 euros.

La entidad considera que cumplen la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en los correspondientes convenios y/o resoluciones individuales de concesión de todas las subvenciones recibidas al 31 de diciembre de 2019.

Los importes concedidos de subvenciones de capital en el ejercicio (0,00 euros) y en ejercicios anteriores, así como las entidades que las han concedido se encuentran detalladas en la nota 7 de la memoria.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

El detalle de las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio 2019 es el siguiente:

Entidad concedente	Concepto	Importe concedido	Importe traspasado a Pérdidas y Ganancias
Instituto de Fomento de la Región de Murcia (CARM)	Plan Promoción Info Cámara. Entidades Colaboradoras 2019. Fondos FEDER	295.290,28	295.290,28
Instituto de Fomento de la Región de Murcia (CARM)	Plan Promoción Exterior Info Cámara. 2019. Fondos CARM	100.000,00	68.499,01
Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente (CARM)	Programa de actividades del sector comercial minorista	78.000,00	78.000,00
Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente (CARM)	Programa de actividades de innovación en la gestión del comercio minorista	30.000,00	30.000,00
Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente (CARM)	Desarrollo de acciones de promoción de la formación profesional dual en la Región de Murcia	20.000,00	20.000,00
Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	Programa de Apoyo Empresarial a las mujeres. Fondos FSE	39.584,00	38.451,32
Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	Programa Formación Profesional Dual en empresas. Fondos FSE	41.328,00	38.468,59
Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	Programa Formación Profesional Dual en empresas. Fondos FSE	4.012,33	4.012,33
Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	Programa Plan de emprendimiento-España Emprende. Fondos FSE	44.208,00	44.208,00
Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	Programa de Competitividad turística. Fondos FEDER	57.316,00	8.093,46
Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	Programa Innocámaras. Fondos FEDER	152.544,00	29.973,80
Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	Programa TICCámaras. Fondos FEDER	173.040,00	31.412,48
Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	Programa XPANDE de expansión internacional para pymes. Fondos FEDER	106.177,82	14.810,84
Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	Programa XPANDE digital. Fondos FEDER	113.826,48	34.095,37

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
**Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019**

Entidad concedente	Concepto	Importe concedido	Importe traspasado a Pérdidas y Ganancias
Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	Programa Plan internacional de promoción. Fondos FEDER	21.320,00	3.132,89
Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	Plan Integral de apoyo a la competitividad del comercio minorista. Fondos FEDER (80%) y Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (20%)	107.000,00	105.728,41
Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE). Fondos FSE	750.000,00	629.668,46
Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	Desarrollo de ferias de empleo del Programa Integral de Cualificación y Empleo. Fondos FSE	165.402,00	56.712,28
Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	Desarrollo de ferias de formación profesional dual. Fondos FSE	86.400,00	21.285,86
Ayuntamiento de Yecla	Delegación en Yecla	15.000,00	14.572,20
Ayuntamiento de Molina de Segura	Delegación en Molina de Segura	10.670,00	6.970,84
Otras entidades	Varias	9.488,12	9.488,12
Total		2.420.607,03	1.582.874,54

El detalle de las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio 2018 es el siguiente:

Entidad concedente	Concepto	Importe concedido	Importe traspasado a Pérdidas y Ganancias
Instituto de Fomento de la Región de Murcia (CARM)	Plan Promoción Info Cámara. Entidades Colaboradoras 2018. Fondos FEDER	220.243,55	220.243,55
Instituto de Fomento de la Región de Murcia (CARM)	Plan Promoción Exterior Info Cámara. 2018. Fondos CARM	25.000,00	24.850,73
Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente (CARM)	Programa de actividades del sector comercial minorista	78.000,00	78.000,00
Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente (CARM)	Programa de actividades del sector comercial minorista	50.000,00	50.000,00
Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	Programa de Apoyo Empresarial a las mujeres. Fondos FSE	43.295,00	33.718,41
Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	Programa Formación Profesional Dual en empresas. Fondos FSE	85.239,00	44.838,74

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
**Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019**

Entidad concedente	Concepto	Importe concedido	Importe traspasado a Pérdidas y Ganancias
Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	Programa Plan de emprendimiento-España Emprende. Fondos FSE	110.520,00	55.271,54
Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	Programa de Turismo. Fondos FEDER	98.320,00	4.456,10
Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	Programa Innocámaras. Fondos FEDER	218.470,00	27.983,90
Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	Programa TICCámaras. Fondos FEDER	217.228,00	25.993,34
Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	Programa XPANDE de expansión internacional para pymes. Fondos FEDER	133.701,57	12.121,00
Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	Programa XPANDE digital. Fondos FEDER	154.754,28	19.571,40
Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	Programa Plan internacional de promoción. Fondos FEDER	57.105,00	2.514,12
Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	Plan Integral de apoyo a la competitividad del comercio minorista. Fondos FEDER (80%) y Ministerio de Economía y Competitividad (20%)	106.500,00	91.649,60
Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE). Fondos FSE	3.479.996,48	474.914,40
Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación	Desarrollo de ferias de empleo del Programa Integral de Cualificación y Empleo. Fondos FSE	160.000,00	47.411,49
Ayuntamiento de Yecla	Delegación en Yecla	15.000,00	5.575,13
Otras entidades	Varias	4.166,66	4.166,66
Total		5.257.539,54	1.223.280,11

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

Las subvenciones recibidas son procedentes de:

Origen subvención	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018
U.E. (FEDER)	709.824,30	1.185.022,40
U.E (FSE)	1.130.934,33	3.879.050,48
Comunidad Autónoma Región de Murcia (CARM)	128.000,00	153.000,00
Ministerio de Economía y Competitividad	0,00	21.300,00
Ministerio Industria, Comercio y Turismo	21.400,00	0,00
OTROS	35.158,12	19.166,66
Total	2.025.316,75	5.257.539,54

14. Administraciones Públicas

El detalle de este epígrafe, expresado en euros, es el siguiente:

Cuenta	2019		2018	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Impuesto sobre el valor añadido	---	59.593,04	---	48.840,33
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	---	59.007,36	---	59.950,33
Impuesto sobre sociedades	26.783,69	---	74.806,66	---
Plusvalía venta inmovilizado	---	---	---	---
Organismos de la Seguridad Social	---	34.581,32	---	35.166,37
Subvenciones concedidas pendientes de cobro	430.178,63	---	267.883,19	---
Subvenciones pendientes de reintegrar	---	3.699,16	---	---
Total	456.962,32	156.880,88	342.689,85	143.957,03

La Cámara goza de exención parcial a la obligación de presentar la declaración del Impuesto sobre Sociedades siempre que todas las rentas obtenidas durante el ejercicio provengan del desarrollo del objeto social.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019 es el siguiente:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
Resultado del ejercicio			(342.283,52)
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	3.141,61	---	3.141,61
Régimen fiscal entidades parcialmente exentas	3.162.388,33	(2.810.680,08)	351.708,25
Base imponible (Resultado fiscal)			12.566,34
Cuota íntegra (25% sobre la base imponible)			3.141,61
Retenciones y pagos a cuenta			(3.541,15)
Líquido a devolver			399,54

El resultado sujeto a tributación se produce por lo siguiente:

Ingresos por arrendamientos de inmuebles	15.123,48
Intereses cuentas corrientes	337,50
Otros ingresos	44.942,47

Total ingresos	60.403,45
Gastos deducibles	(47.837,00)

Resultado sujeto a tributación	12.566,34

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018 es el siguiente:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
Resultado del ejercicio	(394.576,21)		
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	10.922,34	---	10.922,34
Régimen fiscal entidades parcialmente exentas	2.848.069,17	(2.420.725,95)	427.343,22
Base imponible (Resultado fiscal)			43.689,35
Cuota íntegra (25% sobre la base imponible)			10.922,34
Retenciones y pagos a cuenta			(37.306,49)
Líquido a devolver			26.384,15

El resultado sujeto a tributación se produce por lo siguiente:

Ingresos por arrendamientos de inmuebles	69.840,12
Intereses cuentas corrientes	5.616,24
Otros ingresos	8.535,51

Total ingresos	83.991,87
Gastos deducibles	(40.302,52)

Resultado sujeto a tributación	43.689,35

Están abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que está sujeta para los ejercicios no prescritos.

La Cámara considera que las liquidaciones realizadas por los distintos tributos pendientes de inspección están ajustadas a las normas que las regulan, por lo que no es presumible la existencia de contingencias fiscales. En opinión de la Cámara, es remota la posibilidad de que puedan existir contingencias fiscales debido a interpretaciones diferentes de la normativa aplicable y, en cualquier caso, la deuda que de ello pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

15. Convenio de colaboración con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia

- a) Convenio Marco 2014-2020. Convenio financiado con Fondos Propios Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Con fecha 27 de diciembre de 2013 se firmó un Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, Cartagena y Lorca en materia de promoción exterior para el período

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
**Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019**

2014-2020, en base al cual se establece un marco permanente de colaboración y cooperación entre las anteriores instituciones, para que a través de las correspondientes encomiendas de gestión, las Cámaras ejecuten total o parcialmente, el Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia 2014-2020, comprensivo de las actuaciones que en materia de promoción y comercio exterior tienen asignadas las partes.

Según se establece en dicho convenio los planes de actuación que consensuadamente alcance las partes, en su caso, se plasmarán en las correspondientes encomiendas de gestión mediante Convenios Específicos de carácter anual, concretándose en cada uno de ellos las actuaciones, los medios económicos, materiales y humanos que habrán de aplicarse, así como los aspectos organizativos, de gestión, de justificación económica y control necesarios para el desarrollo de las actuaciones previstas.

El 19 de mayo de 2014 se firmó el acuerdo específico anual (año 2014) de colaboración entre las instituciones mencionadas en el que se estableció un presupuesto de 360.000,00 euros para el período mayo-junio de 2014, para la realización de las actividades convenidas para dicho ejercicio. Dicho presupuesto se financia con aportaciones del INFO, correspondiendo a la Cámara de Murcia la gestión económica de las actuaciones frente a terceros.

El 1 de agosto de 2014 se firmó el acuerdo específico anual (año 2014) de colaboración entre las instituciones mencionadas en el que se estableció un presupuesto de 650.000,00 euros para el período julio-diciembre de 2014, para la realización de las actividades convenidas para dicho ejercicio. Dicho presupuesto se financia con aportaciones del INFO, correspondiendo a la Cámara de Murcia la gestión económica de las actuaciones frente a terceros.

El 5 de marzo de 2015 se firmó el acuerdo específico anual (año 2015) de colaboración entre las instituciones mencionadas en el que se estableció un presupuesto de 500.000,00 euros para el período enero-diciembre de 2015, para la realización de las actividades convenidas para dicho ejercicio. Dicho presupuesto se financia con aportaciones del INFO, correspondiendo a la Cámara de Murcia la gestión económica de las actuaciones frente a terceros.

El 10 de marzo de 2016 se firmó una adenda al convenio específico anual para el año 2015 en el que se estableció un presupuesto adicional de 250.000,00 euros para el período enero-junio de 2016.

Los ingresos dimanantes de la prestación de servicios remunerados a las empresas, así como todos aquellos generados por las diferentes actividades del Plan, se destinarán a incrementar o financiar el Plan, en la forma y manera que las partes establezcan de mutuo acuerdo, sin que en ningún caso, se obtengan ingresos públicos o privados procedentes de cualquier entidad que supongan una financiación superior al 100% del gasto ejecutado.

Debido a la falta de financiación del Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia a partir del 1 de julio de 2016, la Cámara de Comercio comunicó a 4 trabajadores adscritos a dicho Plan la extinción de la relación laboral por causas objetivas de naturaleza económicas, organizativas y productivas que, tanto aislada como conjuntamente consideradas, determinan la necesidad de adoptar medidas de carácter estructural para adaptar el volumen de plantilla de la Cámara al nivel real de actividad existente en la actualidad en la misma.

Con fecha 28 de junio de 2016 la Cámara de Comercio de Murcia abonó a dichos trabajadores el importe correspondiente a la indemnización correspondiente a la extinción laboral por

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
**Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019**

causas objetivas y a la liquidación de saldo y finiquito correspondiente a los salarios devengados, indemnización por no preaviso y liquidación al cese. Dichos importes abonados se encuentran financiados por la adenda al convenio específico anual para el año 2015.

Dichos trabajadores procedieron en el ejercicio 2016, a presentar demanda sobre despido con vulneración de derechos fundamentales contra la Cámara de Comercio de Murcia y contra el Instituto de Fomento de la Región de Murcia en el que solicitan, entre otros aspectos, que se declare la nulidad del despido con vulneración de derechos fundamentales, con readmisión inmediata como trabajador indefinido no fijo por el Info.

Durante el ejercicio 2017 se han dictado las sentencias sobre dichas demandas por el juzgado de lo social de Murcia, condenando de forma solidaria a la Cámara y al INFO a la readmisión de los trabajadores en el centro de trabajo que elijan y asimismo los condena solidariamente al abono de los salarios de trámite. Tres de los trabajadores han optado por la readmisión en el INFO pagando éste los salarios de trámite correspondientes. El último de los trabajadores ha optado por el cobro de una indemnización que ha sido abonada por el Info.

Igualmente, en el ejercicio 2017, un profesional autónomo que ha prestados servicios para el INFO a través del Plan de Promoción Exterior de la Región de Murcia ha iniciado 2 procedimientos contra la Cámara, uno por acción declarativa de derechos de reconocimiento de relación laboral indefinida y otra acción de despido nulo por vulneración de derechos fundamentales. En ambos casos son demandas que también demandan al Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por una posible cesión ilegal de mano de obra. A fecha de formulación de las cuentas anuales, está pendiente de dictarse sentencia. No obstante lo anterior, la Cámara entiende, al igual que en las demandas de los cuatro trabajadores explicadas en los párrafos anteriores, que será el INFO el que, en su caso, se haga cargo de este trabajador que solicita se le reconozca la relación laboral indefinida no fija en el INFO.

b) Entidades Colaboradoras. Convenio financiado con Fondos FEDER.

Con fecha 28 de abril de 2015 se firmó un Convenio para la gestión de las ayudas dirigidas a la promoción internacional de las empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias y misiones comerciales en el Marco del Plan Internacionaliza-Pyme 2014-2020 por el que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, dependiente de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, designa entidades colaboradoras a:

- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Lorca.

El Convenio se realiza en el marco del artículo 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 12 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 20 de abril de 2015 de la Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas dirigidas a la promoción internacional de las empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias y misiones comerciales, en el marco del Plan Internacionaliza-Pyme 2014-2020, en virtud del cual el INFO designa a las Cámaras como entidades colaboradoras para la gestión de las ayudas reguladas en la citada Orden cuando “sean organizadas y ejecutadas por las Cámaras de Comercio, Industria, Navegación y

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

Servicios de la Región de Murcia, de conformidad con la correspondiente convocatoria”.

El Convenio entrará en vigor el día de su firma hasta un plazo de 4 años, sin posibilidad de prórroga.

El Convenio de 28 de abril de 2015 se derogó por el Convenio de fecha 27 de septiembre de 2017.

Este Convenio de 27 de septiembre de 2017 para la gestión de las ayudas dirigidas a la promoción internacional de las empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias y misiones comerciales en el Marco del Plan Internacionaliza-Pyme 2014-2020 por el que el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, dependiente de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, designa entidades colaboradoras a:

- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Lorca.

El Convenio se realiza en el marco del artículo 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 12 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 25 de julio de 2017 y la Orden de 19 de julio de 2017 de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas dirigidas a la promoción internacional de las empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias y misiones comerciales, y las bases reguladoras de las ayudas dirigidas a la promoción internacional de las empresas productoras agrarias de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias y misiones comerciales, en el marco del Plan Internacionaliza-Pyme 2014-2020, en virtud de las cuales el INFO designa a las Cámaras como entidades colaboradoras para la gestión de las ayudas reguladas en la citada Orden cuando “así se establezca en la correspondiente convocatoria (...), llevándose a cabo, en la forma prevista en el artículo 9”.

16. Ingresos y gastos

a) Recursos no permanentes

El epígrafe “Prestaciones de servicios” del haber de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge los ingresos obtenidos por la Cámara en concepto de certificaciones por importe en 2019 de 860.200,00 euros (en 2018 este ingreso estaba recogido en el epígrafe “Ingresos accesorios y otros de gestión corriente” por importe de 795.180,00 euros).

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

El epígrafe “Ingresos accesorios y otros de gestión corriente” del haber de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge los ingresos obtenidos por la Cámara en concepto de publicaciones, formación, etc. Su detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Formación	54.285,00	60.745,00
Certificados y cuadernos ATA	3.340,61	3.007,68
Ingresos por arrendamiento	15.123,48	69.840,12
Otros servicios	291.556,12	260.093,97
Total	364.305,21	393.686,77

El epígrafe “Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” del haber de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge los ingresos obtenidos por la Cámara en concepto de subvenciones, plan de promoción Info-Cámara, etc. Su detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Subvenciones	1.219.085,25	978.185,83
Ingresos Plan Promoción INFO-Cámara	363.789,29	245.094,28
Total	1.582.874,54	1.223.280,11

b) Gastos de personal

La composición de la partida “Gastos de personal” es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos y salarios	1.065.335,82	984.891,08
Seguridad Social	318.323,53	293.282,24
Otros gastos sociales	20.170,82	30.590,85
Total	1.403.830,17	1.308.764,17

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías, fue el siguiente:

Categoría Profesional	2019			2018		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Secretario General	2	2	---	2	2	---
Vicesecretario General	1	1	---	1	1	---
Jefes de Servicio	9	6	3	9	6	3
Técnicos	6	1	5	6	1	5
Jefes administrativos	3	2	1	3	2	1
Oficiales	5	2	3	5	2	3
Auxiliares	2	0	3	2	0	2
Subalternos	4	4	---	4	4	---
Total	33	18	15	32	18	14

17. Información sobre medioambiente

La Cámara no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Cámara no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

18. Otra información

Los miembros del órgano de administración de la Cámara no han recibido retribución alguna durante el ejercicio 2019 (tampoco durante el ejercicio 2018).

No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros del órgano de administración vigentes al 31 de diciembre de 2019 (tampoco a 31 de diciembre de 2018).

No existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración.

El importe correspondiente a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, a facturar por los auditores en el ejercicio 2020, asciende a 5.400,00 euros (IVA no incluido).

19. Hechos posteriores

No se han producido hechos significativos con posterioridad al cierre de los estados financieros del ejercicio 2019 que puedan afectar a la modificación de las cuentas anuales del mismo, excepto por lo que se indica a continuación relativo al impacto del coronavirus COVID-19 sobre la actividad de la Cámara.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
**Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019**

Impacto del coronavirus COVID-19:

Con motivo del brote de coronavirus COVID-19 producido en el ejercicio 2019 y cuyo desarrollo y mayor impacto se ha producido a principios del ejercicio 2020, la Cámara ha procedido a evaluar el impacto que dicho brote pueda tener en la actividad de la misma.

Dada la naturaleza de la Cámara y la actividad de la misma, consistente en representar los intereses generales del Comercio, la Industria y la Navegación de su circunscripción, correspondiéndole el ejercicio de las funciones consultivas y de fomento de aquellos, las conclusiones para cada uno de los riesgos analizados son las que se detallan a continuación:

- Riesgo procedente de instrumentos financieros tales como riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. Dada la naturaleza de la entidad, se analiza el riesgo de crédito y liquidez por la cobrabilidad de los saldos deudores a cierre del ejercicio. Si bien dado que en su mayoría dichos saldos corresponden a los saldos pendientes de cobro de subvenciones de las administraciones públicas o de la Cámara de Comercio de España, no se considera que dicho riesgo pueda tener un impacto significativo en la entidad.

- Estimaciones de deterioro de activos financieros y no financieros. En la misma línea que lo comentado en el análisis del riesgo de crédito, la mayoría de los activos financieros corresponden a los créditos deudores frente a las administraciones y a la Cámara de Comercio de España, no siendo por lo tanto necesario el análisis del posible deterioro de los mismos. Respecto a los activos no financieros, dado que no se prevé impacto sobre la actividad de la entidad, no procede dicho análisis de deterioro al no verse modificado su potencial de servicio futuro.

- Impacto de la ruptura o riesgo de ruptura de la cadena de suministro. Dada la naturaleza de la entidad y de los suministros básicos de la misma, no se prevé un impacto en la cadena de suministros de la misma.

- Impacto de la suspensión o terminación de contratos y evaluación y su posible consideración como un contrato oneroso. Los contratos más significativos de la entidad, son los que se corresponden con su actividad de gestión de programas con la Cámara de Comercio de España, que aunque se firman anualmente, dado que los mismos se encuentran financiados por fondos comunitarios para el periodo de programación 2014-2020, entendemos que no existe riesgo de suspensión de los mismos.

- Aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Del análisis anterior efectuado, no se desprenden factores que puedan generar dudas respecto a la aplicación de dicho principio.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MURCIA**
Memoria del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

20. Información segmentada

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia, tiene como ámbito geográfico toda la provincia de Murcia, excepto las demarcaciones competencia de las Cámaras de Cartagena y Lorca.

21. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia no tiene conocimiento de incurrir en los efectos de los gases invernadero.

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL ÓRGANO DE
ADMINISTRACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia, ha formulado las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo) de la Entidad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 1 al 38:

Murcia, 27 de mayo de 2020

D. Miguel López Abad

D^a. Miryam Fuertes Quintanilla

D. Francisco Javier Yelo Huertas

D. José Miguel Ortiz de las Bayonas

D. Pedro García Cuestas

D. Luis Mesa del Castillo Clavel

D. Ramón Megías Amat

D. Carlos Recio Caride

D. Juan Francisco Zambudio Pérez

D^a. Begoña García Riera